

VISTO el Expediente N° 143394 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **40 años de democracia ininterrumpida en Argentina: Encuentro de arte, debate y reflexión a partir de la obra de danza teatro “Residual”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Responsable al Profesor Fernando Ariel AGUILAR MANSILLA (DNI 26.318.887).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Poner en valor en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto el abordaje de temáticas relacionadas a la conmemoración de los 40° años de democracia en nuestro país; Propiciar el encuentro y diálogo de saberes académicos y contenidos artísticos con perspectiva en la cultura popular, que contribuyan a la memoria, reflexión y aprendizaje en torno de procesos históricos y presentes constitutivos de nuestra sociedad; Promover el fortalecimiento de redes e intercambios entre artistas independientes, la UNRC, gobiernos locales y otras instituciones educativas públicas.

Que los participantes – destinatarios serán: el Espacio Ideas Descabelladas quienes son estudiantes, graduados y docentes de la Universidad Nacional de las Artes y diversas cátedras de la FCH, docentes, estudiantes, nodocentes y graduados/as de la UNRC, integrantes el Observatorio de DDHH y el Departamento de Arte y Cultura de la UNRC, integrantes de la comunidad artística de la ciudad, organismos de DDHH que trabajan sobre esta temática en particular, organizaciones sociales, organizaciones barriales y estudiantiles de nuestra universidad.

Que cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad propone la presentación de “Residual”, una obra de danza teatro que se inspira en el mito popular del Viejo de la Bolsa y en los escritos de Ana María “Loli” Ponce, poeta puntana, detenida y desaparecida en la última dictadura militar seguido de un espacio de reflexión y debate en conmemoración de los 40 años de democracia en Argentina; Que la misma surge con la intención de recuperar el lenguaje y expresión artística con perspectiva latinoamericana y popular como mediación para el encuentro, la reflexión y el debate sobre mitos populares, última dictadura militar en Argentina, desaparecidos y la historia de Ana María Ponce en el entrecruzamiento del arte, la memoria y la política; Que la actividad se propone como instancia de vinculación entre el Espacio Artístico Ideas Descabelladas conformado por estudiantes, graduados y docentes de la Universidad Nacional de las Artes autores del Proyecto “La saga de la Memoria” del que la obra Residual forma parte; docentes, estudiantes, no docentes y graduados/as de la UNRC; integrantes el Observatorio de DDHH y el Departamento de Arte y Cultura de la

UNRC; integrantes de la comunidad artística de la ciudad, organismos de DDHH que trabajan sobre esta temática en particular, organizaciones sociales y barriales de la ciudad; Que son propósitos de la actividad: poner en valor en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto el abordaje de temáticas relacionadas a la conmemoración de los 40° años de democracia en nuestro país; propiciar el encuentro y diálogo de saberes académicos y contenidos artísticos con perspectiva en la cultura popular, que contribuyan a la memoria, reflexión y aprendizaje en torno de procesos históricos y presentes constitutivos de nuestra sociedad y promover el fortalecimiento de redes e intercambios entre artistas independientes, la UNRC y otras instituciones educativas y organizaciones de la ciudad; Que la actividad se prevé para el día 14 de septiembre del corriente a las 16 hs. en el Aula Mayor de la UNRC; Que la misma cuenta con aval del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Que se solicita una asignación presupuestaria de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para solventar gastos de movilidad y refrigerio; Que Secretaría Técnica de la FCH confirma factibilidad presupuestaria del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación para el período 2023.

Que mediante Despacho de fecha 05 de septiembre de 2023, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada 40 años de democracia ininterrumpida en Argentina: Encuentro de arte, debate y reflexión a partir de la obra de danza teatro "Residual" presentado por el Prof. Fernando Aguilar Mansilla y equipo de trabajo; Designar a docentes responsables y demás integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad; Asignar Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para cubrir gastos de movilidad y refrigerio en el marco de esa actividad conforme aprobación de factibilidad presupuestaria de Secretaría Técnica, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de septiembre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: 40 años de democracia ininterrumpida en Argentina: Encuentro de arte, debate y reflexión a partir de la obra de danza teatro "Residual", que tiene como Docente Responsable al Profesor Fernando Ariel AGUILAR MANSILLA (DNI 26.318.887), organizada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, cuya realización tendrá lugar el día 14 de septiembre 2023, en el campus de la UNRC.

ARTÍCULO 2º: Autorizar una asignación de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.000,00.) para cubrir gastos (movilidad y refrigerio) en el marco de la Actividad aprobada en el Artículo precedente, del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, éstas serán confeccionadas por los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 339/2023

SMP

ANEXO
Resolución CD N° 339/2023

Actividad de Vinculación con el Medio

40 años de democracia ininterrumpida en Argentina: Encuentro de arte, debate y reflexión a partir de la obra de danza teatro "Residual"

DOCENTE/S RESPONSABLE/S - DIRECTOR/ES:

Profesor Fernando Ariel AGUILAR MANSILLA (DNI 26.318.887)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Melanie Antonella SCHIRRIPA	Estudiantil (Lic. En Ed. Física)	UNRC
Rodrigo Elian ZALAZAR	Estudiantil (Comunicación social)	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 19 de septiembre de 2023, 14:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230919-6509d5e52fc32**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas